



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RSC/JGC/GYT/MDS/LGU/lgu

000661

ORD. N° _____/

ANT. : Folio N° AO029T0000894

MAT. : Respuesta Transparencia

LOS ÁNGELES, 14 MAY 2020

DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A: SEÑORA NATALI AHUMADA
natali.cristal@gmail.com

Junto con saludar, informamos a usted que hemos recibido solicitud de transparencia, con fecha 05 de mayo del año en curso, folio N°AO029T0000894, derivada de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en la cual requiere lo siguiente: "Solicito información sobre la cantidad, dependencia (municipales o dependientes del Servicio de Salud) y ubicación de los COSAM (Centro Comunitario de Salud Mental) del territorio nacional. Además saber para los COSAM dependientes de los Servicios de Salud, como está compuesta la Junta Calificadora de Ley 18.834 en estos COSAM".

En relación a su solicitud, informamos a usted que en la red asistencial dependiente del Servicio de Salud Biobío no contamos con Centros de Salud Mental Comunitario (COSAM).

Sin otro particular, le saluda atentamente



RODRIGO SIERRA CONTRERAS
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N°126/13.05.2020

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

Lucia Gonzalez

De: Viviana Velasquez <viviana.velasquez@ssbiobio.cl>
Enviado el: miércoles, 13 de mayo de 2020 12:49
Para: gonzalo.valladares@ssbiobio.cl; alvaro.basualto@ssbiobio.cl;
'Lucia Gonzalez'
Asunto: RE: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA DE NATALI AHUMADA

Estimado, en nuestra Red no contamos con Centros de Salud Mental Comunitario (COSAM)

Atte.



Ps. Viviana Velasquez Clavijo
Asesora de Salud Mental
Departamento Atención Primaria
Servicio de Salud Biobío
Teléfono: (+56 43) 2332513 | Anexo: 432513

De: gonzalo.valladares@ssbiobio.cl [mailto:gonzalo.valladares@ssbiobio.cl]
Enviado el: martes, 05 de mayo de 2020 14:24
Para: viviana.velasquez@ssbiobio.cl; alvaro.basualto@ssbiobio.cl; Lucia Gonzalez
Asunto: RV: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA DE NATALI AHUMADA

Viviana

Por favor puedes apoyarnos en esta consulta, muchas gracias



Gonzalo Valladares Tapia
Jefe Departamento Redes y Especialidades
Servicio de Salud Bio Bio
Red Minsal 432520
Red Pública 432332520
Ministerio de Salud

De: Lucia Gonzalez <lucia.gonzalez@ssbiobio.cl>
Enviado el: martes, 5 de mayo de 2020 14:13
Para: 'Mariela Diaz' <mariela.diaz@ssbiobio.cl>
CC: juancarlos.gonzalez@ssbiobio.cl; Paula Valenzuela <paula.valenzuela@ssbiobio.cl>; gonzalo.valladares@ssbiobio.cl
Asunto: SOLICITUD DE TRANSPARENCIA DE NATALI AHUMADA

Estimada Mariela

Junto con saludar, adjunto envío solicitud de transparencia de Natali Ahumada Saavedra, derivada parcialmente desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales, quien requiere lo siguiente:

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

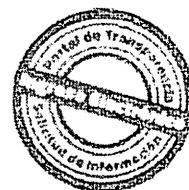
Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **05/05/2020** con el N°: **AO029T0000894**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **natali.cristal@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **03/06/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000894** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	natali.cristal@gmail.com
Solicitud	Junto con saludar, solicito información sobre la cantidad, dependencia (municipales o dependientes del Servicio de Salud) y ubicación de los COSAM (Centro Comunitario de Salud Mental) del territorio nacional. Además saber para los COSAM dependientes de los Servicios de Salud como está compuesta la Junta Calificadora de Ley 18.834 de estos COSAM. Muchas gracias y saludos cordiales
Observaciones	Derivado parcialmente desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Natali
Apellido Paterno	Ahumada
Apellido Materno	Saavedra

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	



MINISTERIO DE SALUD
GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1051

ORD. A/102 N° 1220

ANT.: Solicitud de Información por Ley N° 20.285

MAT.: Da respuesta a Folios AO002T0003754 -
AO002T0003997 y deriva parcialmente a los
Servicios de Salud

Santiago,

23 ABR 2020

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : NATALI AHUMADA SAAVEDRA

Junto con saludar, informo a Usted que esta Secretaría de Estado recibió la solicitud del folio de la referencia, amparada en la ley 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La materia de las solicitudes es la siguiente:

AO002T0003754

"Junto con saludar solicito información sobre la cantidad, dependencia (municipales o dependientes del servicio de salud), y ubicación de los COSAM del territorio Nacional.

Además saber para los COSAM dependientes cómo está compuesta la junta calificadora de estos COSAM.

Muchas gracias y saludos cordiales".

AO002T0003997

"Junto con saludar solicito información sobre la cantidad, dependencia (municipales o dependientes del servicio de salud) y ubicación de los COSAM (Centro Comunitario de Salud Mental) del territorio Nacional (Todo Chile)

Además saber para los COSAM dependientes de los servicios de salud cómo está compuesta la junta calificadora de ley 18.834 de estos COSAM.

Muchas gracias y saludos cordiales".



MINISTERIO DE SALUD
GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1051

En respuesta a sus solicitudes, adjunto tabla a continuación con cantidad, dependencia (municipales o dependientes del Servicio de Salud), y ubicación de los COSAM del territorio nacional.

Servicio de Salud	N° COSAM	Dependencia Administrativa	
		Servicio de Salud	Municipal
Arica	2	2	0
Iquique	3	3	0
Antofagasta	4	4	0
Atacama	0	0	0
Coquimbo	5	5	0
Viña del Mar Quillota	3	3	0
Valparaíso San Antonio	3	3	0
Aconcagua	2	2	0
Libertador B. O'Higgins	5	5	0
Maule	3	3	0
Concepción	4	3	1
Talcahuano	1	1	0
Arauco	4	4	0
Bio-Bio	0	0	0
Ñuble	2	1	1
Araucanía Sur	6	6	0
Araucanía Norte	0	0	0
Valdivia	2	2	0
Osorno	2	2	0
Del Reloncavi	2	2	0
Chiloé	0	0	0
Aysén	1	1	0
Magallanes	1	1	0
Metropolitano Central	4	0	4
Metropolitano Norte	8	0	8
Metropolitano Oriente	8	0	8
Metropolitano Sur Oriente	10*	1	8
Metropolitano Sur	6	1	5
Metropolitano Occidente	9*	0	9
Total	100	55	43

Fuente: Unidad de Salud Mental, DIGERA, MINSAL

*1 COSAM Privado

Respecto al punto 2 de su requerimiento, informo que esta Subsecretaría no posee el nivel de detalle solicitado, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, de Transparencia



MINISTERIO DE SALUD
GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1051

y Acceso a la Información de los Organismos del Estado, se determinó que este punto de sus requerimientos se deriva a los Servicios de Salud para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lo analicen y otorguen respuesta.

En caso que la solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o el solicitante estime que la respuesta no se ajusta a derecho dispone de un plazo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de recepción de este oficio por parte de la institución destinataria, para interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl.

Saluda atentamente,



ARTURO ZUÑIGA JORY

SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

JJA/BTP/CBR
Distribución:

- Servicio de Salud Arica
- Servicio de Salud Iquique
- Servicio de Salud Antofagasta
- Servicio de Salud Atacama
- Servicio de Salud Coquimbo
- Servicio de Salud Maule
- Servicio de Salud Ñuble
- Servicio de Salud Concepción
- Servicio de Salud Arauco
- Servicio de Salud Talcahuano
- Servicio de Salud Bio Bio
- Servicio de Salud Valdivia
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio de Salud del Reloncavi
- Servicio de Salud Chiloé
- Servicio de Salud Aysén

DIRECCION SERVICIO SALUD BIO BIO		
OFICINA DE PARTES		
FECHA RECEP.	05 MAYO 2020	
DESTINO	FOLIO	FIRMA



**MINISTERIO DE SALUD
GABINETE MINISTERIAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
1051**

- Servicio de Salud Magallanes
- Servicio de Salud Araucanía Norte
- Servicio de Salud Araucanía Sur
- Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins
- Servicio de Salud Metropolitano Central
- Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
- Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Servicio de Salud Aconcagua
- Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio
- Servicio de Salud Viña del Mar Quillota

CC:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Subsecretaría de Redes Asistenciales con fecha 28/11/2019 con el N°: AO002T0003754. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico natali.cristal@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 27/12/2019 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Subsecretaría de Redes Asistenciales podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO002T0003754 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría de Redes Asistenciales
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	natali.cristal@gmail.com
Solicitud	<p>Junto con saludar solicito información sobre la cantidad, dependencia (municipales o dependientes del servicio de salud), y ubicación de los COSAM del territorio Nacional.</p> <p>Además saber para los COSAM dependientes cómo está compuesta la junta calificadora de estos COSAM.</p> <p>Muchas gracias y saludos cordiales</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Natali Cristal
Apellido Paterno	Ahumada
Apellido Materno	Saavedra

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región de Valparaíso
Comuna	SAN FELIPE

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Subsecretaría de Redes Asistenciales con fecha 24/02/2020 con el N°: AO002T0003997. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico natali.cristal@gmail.com



La fecha de entrega de la respuesta es el 23/03/2020 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Subsecretaría de Redes Asistenciales podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO002T0003997 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría de Redes Asistenciales
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	natali.cristal@gmail.com
Solicitud	<p>Junto con saludar solicito información sobre la cantidad, dependencia (municipales o dependientes del servicio de salud) y ubicación de los COSAM (Centro Comunitario de Salud Mental) del territorio Nacional (Todo Chile) Además saber para los COSAM dependientes de los servicios de salud cómo está compuesta la junta calificadora de ley 18.834 de estos COSAM.</p> <p>Muchas gracias y saludos cordiales</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Natali Cristal
Apellido Paterno	Ahumada
Apellido Materno	Saavedra

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región de Valparaíso
Comuna	SAN FELIPE